

Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 / Septiembre / 2015  
Ministerio de Educación Nacional

ACTA No. 01 de 2021																																	
Fecha	15	03	2021	Hora	2	00	pm	LUGAR	Auditorio Unicatólica del Sur																								
TEMA	Estados financieros e informe de gestión.																																
REUNIÓN:	ORDINARIA						X	EXTRAORDINARIA																									
PUNTOS A DESARROLLAR																																	
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Oración y Saludo de Bienvenida.</li> <li>2. Llamado a lista y verificación del quórum.</li> <li>3. Lectura y aprobación del orden del día.</li> <li>4. Presentación y aprobación informe de gestión 2020.</li> <li>5. Presentación y aprobación de estados financieros 2020.</li> <li>6. Presentación y aprobación de informe de revisoría fiscal.</li> <li>7. Proposiciones y varios.</li> </ol>																																	
DESARROLLO																																	
<p><b>1. ORACIÓN Y SALUDO DE BIENVENIDA.</b></p> <p>Monseñor Juan Carlos Cárdenas realiza saludo a todos los asistentes, recordando el día de San José, eleva una oración escrita por Santa Teresa de Ávila y encomienda el buen suceso de la jornada.</p>																																	
<p><b>2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NOMBRE</th> <th>ASISTENCIA</th> <th>OBSERVACIONES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Monseñor Juan Carlos Cárdenas Toro presidente</td> <td>SI</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Padre Luis Germán Rosero Arce</td> <td>NO</td> <td>Excusa</td> </tr> <tr> <td>Hernán Caicedo Bustos</td> <td>SI</td> <td>Virtual</td> </tr> <tr> <td>Doris Sarasty</td> <td>SI</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Carlos Santander Villarreal</td> <td>NO</td> <td>Excusa</td> </tr> <tr> <td>Enma Guerra Nieto</td> <td>SI</td> <td>---</td> </tr> <tr> <td>Gerardo Guerrero</td> <td>SI</td> <td>---</td> </tr> </tbody> </table>										NOMBRE	ASISTENCIA	OBSERVACIONES	Monseñor Juan Carlos Cárdenas Toro presidente	SI	---	Padre Luis Germán Rosero Arce	NO	Excusa	Hernán Caicedo Bustos	SI	Virtual	Doris Sarasty	SI	---	Carlos Santander Villarreal	NO	Excusa	Enma Guerra Nieto	SI	---	Gerardo Guerrero	SI	---
NOMBRE	ASISTENCIA	OBSERVACIONES																															
Monseñor Juan Carlos Cárdenas Toro presidente	SI	---																															
Padre Luis Germán Rosero Arce	NO	Excusa																															
Hernán Caicedo Bustos	SI	Virtual																															
Doris Sarasty	SI	---																															
Carlos Santander Villarreal	NO	Excusa																															
Enma Guerra Nieto	SI	---																															
Gerardo Guerrero	SI	---																															
<p><b>Invitados:</b></p> <p>Miembros del Comité Rectoral:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Sonia María Gómez - Rectora</li> <li>• Víctor Acosta - Vicerrector Administrativo y Financiero</li> </ul>																																	



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 / Septiembre / 2015  
Ministerio de Educación Nacional

- Padre Jamer Bravo – Vicerrector de Pastoral y Bienestar
- Gerson Eraso – Vicerrector académico
- María Antonia Cabrera – Directora Sistema de aseguramiento interno de la calidad

Otros invitados

- Dr. Jairo Díaz Vela - Revisor Fiscal.
- Mónica Solarte Erazo - Contadora
- Juan Diego Benavides López- Contador
- Darwin Herrera Benavides – Secretario General
- María Camila Vela – Coordinadora Jurídica y de Talento Humano

Constatado el quórum reglamentario se da inicio al desarrollo de la reunión

### 3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se somete a consideración el orden del día el cual es aprobado por unanimidad.

### 4. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN INFORME DE GESTIÓN 2020.

La doctora Sonia María Gómez da la bienvenida al Consejo Superior a la Fundación Universitaria Católica del Sur y procede a exponer el Informe de Gestión 2020 mismo que se anexa a la presente.

Se realizan observaciones, felicitaciones y recomendaciones por parte del Consejo Superior. Se pone en consideración el Informe de Gestión 2020 y se aprueba por unanimidad.

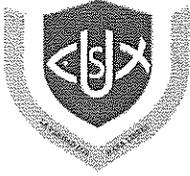
### 5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS 2020.

El señor Juan Diego Benavides, Contador de la Fundación, procede a presentar los Estados Financieros 2020, se anexa a la presente acta:

- Estado de situación financiera.
- Estado de resultados.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Estado de flujos de efectivo.
- Notas a los estados financieros.

Se establece que el ejercicio arroja una pérdida y en consecuencia no se requiere establecer la

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 / Septiembre / 2015  
Ministerio de Educación Nacional

destinación de excedentes conforme a la ley

Se pone en consideración los Estados Financieros 2020, presentados y son aprobados por unanimidad.

#### 6. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE INFORME DE REVISORÍA FISCAL.

El señor Jairo Díaz, Revisor Fiscal, procede a dar lectura al Informe de Revisoría Fiscal que se adjunta a la presente acta.

#### 7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No se presentan proposiciones y varios.

#### TAREAS PENDIENTES - COMPROMISOS

##### ACTIVIDADES

##### RESPONSABLE

##### FECHA

#### ANEXOS

##### NÚMERO

##### NOMBRE

1

Informe de Gestión 2020

2

Estados financieros 2020

3

Notas a los Financieros

4

Informe de revisoría fiscal

#### OBSERVACIONES

HORA FINALIZACIÓN

4.28

Pm

FECHA PRÓXIMA REUNIÓN

15

03

2021

Firma Presidente

JUAN CARLOS CARDENAS TORO  
Obispo de Pasto

Firma Secretario

DARWIN HERRERA BENAVIDES  
Secretario General

VIGILADA MINEEDUCACION





Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 / Septiembre / 2015  
Ministerio de Educación Nacional  
Nit: 900.901.398-7

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL PARAGRAGO 2º DEL  
ARTICULO 364-5 EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA  
CATOLICA DEL SUR  
NIT 900.901.398 - 7

CERTIFICA

1. Que la FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR durante el año gravable 2.020 obtuvo ingresos brutos superiores a 3.500 UVT (COP 127.078.000 millones de pesos)
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR NIT 900.901.398 - 7

NOMBRES Y APELLIDOS	TI	IDENTIFICACION	CARGO
JUAN CARLOS CARDENAS TORO	CC	16.221.828	PRESIDENTE
SONIA MARIA GOMEZ ERAZO	CC	30.737.627	RECTORA
ENMA DEL SOCORRO GUERRA NIETO	CC	30.704.556	CONSEJO SUPERIOR
DORIS LUCIA SARASTY RODRIGUEZ	CC	30.710.368	CONSEJO SUPERIOR
HERNAN PATROCINIO CAICEDO BUSTOS	CC	12.953.996	CONSEJO SUPERIOR
CARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL	CC	19.080.906	CONSEJO SUPERIOR
JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA	CC	98.378.965	REVISOR FISCAL

3. Que las personas indicadas en el numeral anterior, recibieron durante el año 2.020 una remuneración total por valor de:

NOMBRES Y APELLIDOS	TI	IDENTIFICACION	TIPO DE REMUNERACION	VALOR
JUAN CARLOS CARDENAS TORO	CC	16.221.828	AD HONOREM	0
SONIA MARIA GOMEZ ERAZO	CC	30.737.627	SALARIO Y PAGOS LABORALES	70.980.250
ENMA DEL SOCORRO GUERRA NIETO	CC	30.704.556	AD HONOREM	0
DORIS LUCIA SARASTY RODRIGUEZ	CC	30.710.368	AD HONOREM	0
HERNAN PATROCINIO CAICEDO BUSTOS	CC	12.953.996	AD HONOREM	0
CARLOS ALFREDO SANTANDER VILLARREAL	CC	19.080.906	AD HONOREM	0
JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA	CC	98.378.965	HONORARIOS	11.140.800

Se firma en San Juan de Pasto, a los diez y siete (17) días del mes de marzo de 2.021.

  
SONIA MARIA GOMEZ ERAZO  
CC N° 30.737.627  
Representante Legal



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 / Septiembre /2015  
Ministerio de Educación Nacional  
Nit: 900.901.398-7

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL NUMERAL 13 DEL PARAGRAGO 2º DEL ARTICULO 364-5 DEL  
ESTATUTO TRIBUTARIO LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL DE LA  
FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR

NIT 900.901.398 - 7

#### CERTIFICAN

1. Que por el año 2.020 LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR cumplió con todos los requisitos para pertenecer al régimen tributario especial del artículo 19 del Estatuto Tributario, para la exención del impuesto de renta y complementarios del artículo 358 del Estatuto Tributario, y demás normas o decretos reglamentarios o normatividad vigente.
2. Que al ser entidad sin ánimo de lucro no reparte utilidades, ni directa, ni indirectamente, ni durante su existencia, ni al momento de su disolución y liquidación y su patrimonio es irrepartible.
3. Que permite el acceso a la comunidad y es una Entidad de interés general.
4. Que sus excedentes los destinará al desarrollo de su objeto social a través de inversiones relacionadas con el mismo o a programas o actividades que cumplan los requisitos de la actividad meritoria, autorizados mediante acta emanada por el máximo órgano rector de la Entidad, o de ser el caso, a través de asignaciones permanentes.
5. Que la remuneración a los órganos de dirección, administración y control se hace a precios razonables promedio del mercado nacional y que no superan el treinta por ciento (30%) del total del gasto anual y que los pagos que se realicen a quienes pertenezcan al círculo familiar de los cargos de dirección, administración y control o a entidades en las que estas personas tengan algún tipo de control predominante, se hace a precios razonables del mercado.

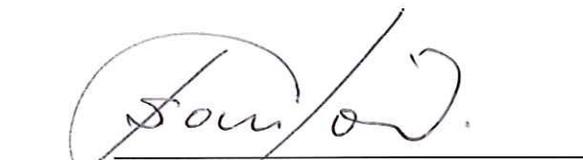


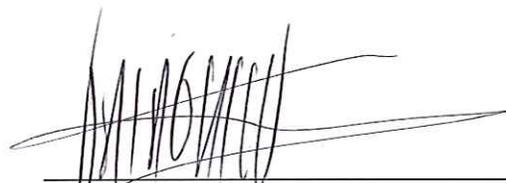
# Fundación Universitaria Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 / Septiembre /2015  
Ministerio de Educación Nacional  
Nit: 900.901.398-7

6. Que su objeto social cumple con los requisitos del estatuto tributario ya que su actividad meritoria se encuentra contemplada en el artículo 359 Estatuto Tributario, en el campo de la educación.
7. Que se encuentra legalmente constituida mediante RESOLUCION número 15596 de 2015-09-23, expedido(a) por MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.
8. Que actualmente se encuentra matriculada en el código 04 del RUT como entidad del régimen tributario especial.
9. Que en general se cumplieron con las disposiciones establecidas en el título VI del libro primero del estatuto tributario y sus decretos reglamentarios.

Se firma en San Juan de Pasto, a los diez y siete (17) días del mes de marzo de 2.021.

  
\_\_\_\_\_  
SONIA MARIA GOMEZ ERAZO  
CC N° 30.737.627  
Representante Legal  
NIT 900.901.398 - 7

  
\_\_\_\_\_  
JAIRO AUGUSTO DIAZ VELA  
CC N° 98.378.965  
Revisor Fiscal  
T.P 72879 - T



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 / Septiembre / 2015  
Ministerio de Educación Nacional  
Nit: 900.901.398-7

PARA DAR CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 5 DEL ARTICULO 1.2.1.5.1.8 DEL  
DECRETO REGLAMENTARIO 2150 DE 2017 – DECRETO 1625 DE 2016 LA SUSCRITA REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR  
NIT 900.901.398 - 7

### CERTIFICA

Que ni la Fundación Universitaria Católica del Sur, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni Fundación Universitaria Católica del Sur, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Pasto, a los 17 días del mes de marzo de 2021 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

SONIA MARIA GOMEZ ERAZO

CC N° 30.737.627

Representante Legal

NIT 900.901.398 - 7



Fundación  
Universitaria  
Católica del Sur

Resolución No. 15596 - 23 / Septiembre /2015  
Ministerio de Educación Nacional  
Nit: 900.901.398-7

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DECRETO 1625/2016, ART. 1.2.1.5.1.27, EL SUSCRITO REPRESENTANTE  
LEGAL DE LA FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR  
NIT 900.901.398 -7

CERTIFICA

1. No aplica para par la FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR, puesto que no posee asignaciones permanentes

Se firma en San Juan de Pasto, a los diez y siete (17) días del mes de marzo de 2.021.

SONIA MARIA GOMEZ ERAZO

CC N° 30.737.627

Representante Legal

FUNDACION UNIVERSITARIA CATOLICA DEL SUR

NIT 900.901.398 - 7